

sas de Dios nuestro Señor, é que él queria hacer allí un hospital á do se acogiesen los pobres y á do se dijese los officios divinos, é á do se reparasen los huérfanos, é á do se abrigasen los que eran perdidos, é que mirasen dónde: é que despues de esto, los dichos naturales le enseñaron, cerca de la ciudad, una legua pasada por la laguna, á do se hiciese. E viendo el dicho licenciado tan buen propósito y tan buena voluntad como mostraban, edificó y mandó edificar el dicho hospital de Santa Fe que hoy dia está fundado, en el cual se hacen é dicen todos los officios divinos muy bien, é tienen concertado quanto se puede decir en esta ciudad; é allí acogen á los pobres, é vienen de partes remotas y otros muchos de diversos lenguajes, á do les hacen buena obra, é sabe que se casa á ley é á bendicion, segun lo manda la Santa Madre Iglesia, y se bautizan viniendo pidiendo el agua del dicho bautismo, é que viven bien é limpiamente; y segun las cosas agora suceden en la conversion de los dichos naturales, el dicho licenciado Quiroga merece que Dios le dé galardón por tan buen cimientó é propósito que llevó á dicha Provincia, de manera que agora están en tan buen orden, que es cosa de ver; y no obstante esto, se sabe que los principales en sus casas se pueden hacer sus oratorios tan lindos y pulidos de lo que se

precian, todo lo cual cree este testigo que descien- de de la mano de Dios nuestro Señor, segun las cosas que allí pasan. E asimismo sabe, porque lo ha visto, que cada semana vienen á oír sus misas, é las offician de canto, y entre semana dicen sus horas; é asimismo los viérnes de ellas, en llamando (que llaman é tañen la campana) vienen sobre mil ánimas en la noche, é allí se disciplinan una hora; é que no obstante esto, sabe este testigo cómo los dichos naturales cuando vienen á confesarse les hacen á los religiosos muchos bienes é limosnas, é nos traen pañitos para las narices, y otros de todo lo que pueden, no por más sino que los confiesen; y para Dios y su conciencia sabe este testigo que se enmiendan muchos, lo cual le pareció por las confesiones que hacen, porque en principio dicen muchos pecados, y despues parecia que no tenían sino muy pocos, lo cual plega á Dios nuestro Señor de conservallos en su santo servicio y dalles gracia que siempre vayan adelante para que de ellos se sirva Dios y su santa fe católica sea más ensalzada: de todo lo cual el dicho licenciado Quiroga es parte (\*), porque él los acogió con santa intencion y propósito, por lo cual Dios nuestro Señor le dé el

(\*) Dice una nota al márgen del traslado original de donde se sacó el que tengo en mi poder: De todo fué parte el licenciado Quiroga—fué causa—se conoce añadido por un apasionado del Sr. D. Vasco que trabajó sobre este instrumento, y no se debe practicar esto porque así se vician fragmentos que deben aparacer siempre legales y auténticos.

galardon, que no poco fruto ha traído en el dicho hospital, como en otro que ha hecho en esta ciudad de México, y Dios le dé gracia y le deje permanecer para que funde otro tanto, que tal apóstol no merece ser llevado de este siglo, pues tales cosas atrae, que así mesmo sabe que andan muy honestos en sus trajes y maneras, é que están con mucha limpieza, é nunca se ha visto despues acá ninguna deshonestidad; é que estando este testigo en la dicha Provincia de Michoacan, en la ciudad de ella, sabe cómo en esta semana Santa que pasó de este año, vino un español, que estaba en la dicha ciudad, (espantado) á este declarante, llorando de sus ojos lágrimas de hilo en hilo, diciendo: ¡Padre mio, qué sacrificios hacen á Dios en el dicho hospital, é qué de sangre sea, padre mio, vertida, que habeis de saber que hay charcos de sangre! Todo lo cual era por la disciplina que hubo, que fué muy de ver, y que más convertidos están que otros naturales de otras ciudades comarcanas; é que allí les enseñan á leer é á cantar é hacer otras cosas: é que en lo que dice la pregunta de los chichimecas, este testigo ha visto muchos de ellos que vienen huyendo de sus tierras é naturaleza, é se acogen á leer en el dicho hospital, é que cree que se allegan al buen olor que hay en el dicho hospital; y esto sabe de esta pregunta.

A las treinta é seis preguntas, dijo: que así como la pregunta lo dice, é como en ella se contiene, porque lo ha visto y en su aspecto de ellos parece ser así verdad, que viven tan bien y tan limpiamente, como pueden vivir monjas é frailes (segun el parecer de este testigo) todos los que allí residen é acogen, é que en los demás de los principales é señores, é naturales, como dicho tiene, en cada casa tienen su oratorio y cruces, de lo cual se admiran mucho en ello, y esto pasa en verdad, y no otra cosa, y en ello se afirma, é afirmó, é firmólo.—Fr. Francisco de Bolonia.

Es tambien conducente poner aquí el dicho del venerable padre Fr. Garcia Cisneros, por la razon que se expresará en el exámen del dicho del venerable é ilustrísimo señor Zumárraga, cuyo tenor es este:

TESTIGO: FR. GARCIA CISNEROS, PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE ESTA NUEVA ESPAÑA, DE EDAD DE MAS DE CUARENTA AÑOS.

A las treinta y cinco preguntas, dijo: que lo que sabe acerca de lo en la pregunta contenido, tener noticia del dicho hospital de Santa Fe de México, é haber ido muchas veces este testigo á lo visitar; y yendo á éste, ha dicho algunas veces

misa allí, é predicado á los indios, é bautizado, é que ha visto que mucha gente concurre allí, de la comarca, ansi otomíes como mexicanos, é que es verdad que allí se dicen misas con toda solemnidad, cantadas é oficiadas por los indios que allí residen, é dicen las horas, é maitines, é vísperas, é ha oído decir que está allí un padre religioso, de un año á esta parte, poco más ó ménos, que los enseña é doctrina en las cosas de la doctrina cristiana, é otras cosas, ansi de gramática, de enseñarlos á leer, é que les dan de comer por amor de Dios, é que sabe que el dicho obispo de México tiene noticia de esta obra, é que esto sabe de esta pregunta.

A las treinta é seis preguntas, dice: que este testigo cree que hay en el dicho hospital de Santa Fe de México, toda honestidad, é ansi lo ha visto, é no otra cosa en contrario, é la tiene por obra de Dios, é que se salvan allí muchas ánimas, é remedian muchos pobres, é se enseñan muchos ignorantes en la doctrina cristiana, é á que vengan en conocimiento de nuestra santa fe, é esto sabe de esta pregunta, etc.—No firma su dicho este testigo en el instrumento referido.

Desvanecidos los cargos que le habian hecho al venerable Quiroga con la deposicion de tantos testigos, y tan autorizados que le justificaban tan copiosa y ventajosamente, fué absuelto entera-

mente y la sentencia á su favor fué pronunciada en la ciudad de México á diez y nueve días del mes de Marzo de mil quinientos treinta y seis años, por el señor licenciado Loaysa, oidor y juez de residencia en la Real Audiencia de México, estando presente Alonso de Paredes, procurador de los señores oidores, el cual dijo que lo oía.—Antonio de Turcios, escribano.

Fecho é sacado, corregido é concertado este dicho traslado de los dichos de los testigos que de yuso van incorporados, en la ciudad de México, en veinte y siete dias del mes de Octubre de mil é quinientos é cincuenta é cuatro años. Va cierto é verdadero, el cual hice sacar de pedimento de la parte de dicho obispo de Michoacan, é por mandado de los dichos señores presidente y oidores: testigos fueron presentes, é lo vieron concertar é corregir, Antonio del Aguila, é Agustin Pinto, é Pedro Fedoices, vecinos é estantes en dicha ciudad de México.

En fe de lo cual fice aqueste mi signo que es tal.—Antonio de Turcios.

Esto es lo más importante que he extractado de los autos de residencia del señor D. Vasco de Quiroga, para exponer con su vista y registro el débil apoyo que suministra para dar una cruda, digo, justa y discreta credulidad al aserto de todo lo que nos propone el señor Moreno en los capti-

tulos quinto y sexto de su citada obra. Bien creo que con la entrada de Nuño de Guzman en Michoacan, y la crueldad que usó con su rey Calzontzin, hizo mudar tan bellos principios de fervor y conversion de estos naturales á nuestra santa fe, en la más enorme relajacion, viviendo derramados por los montes y despoblados, así para huir de la opresion de sus encomenderos, como para no asistir á la doctrina, que con tanto afan les predicaban los primeros ministros franciscanos, hostigados aquellos neófitos de una ley nueva que parecia, á su rudo modo de entender, autorizar los desafueros de Nuño de Guzman y de sus capitanes, que la vejaban sobremanera, como tambien que no seria dable que los padres pudiesen darles alcance para instruirlos en nuestra santa ley y reducirlos á vida sociable y cristiana; motivo que, ya con blandura, ya con amenazas, ya con castigos regulares de azotes, les hacia arbitrar á estos infatigables operarios todos los medios imaginables para ver cómo los podian reducir. Factible es tambien que se quejasen á sus prelados y á la segunda Audiencia, solicitando el remedio á tanto mal, pues se iba perdiendo tanto fruto conseguido en la provincia y se veía amenazada toda la Nueva España de una guerra prolija, que hubiera inhabilitado todos los progresos de la conquista, hasta llegar á los términos de

perderse el reino de Michoacan para Dios y para el rey, porque no se dudaba el valor de la nacion tarasca. No dudo tampoco que en una circunstancia tan critica, fuese muy oportuna la visita que un varon tan santo y tan autorizado como el señor D. Vasco, hizo segun su cómputo más probable, á fines del año de 1533, de este reino de Michoacan, con comision de la Real Audiencia en compañía del señor licenciado Zaynos; importó mucho para reducir y apaciguar los ánimos de los tarascos, inquietados con tantos motivos de malos tratamientos de sus amos, y mucho más al experimentar tantas atrocidades de parte de Nuño de Guzman, y reducidos á más de eso con las esperanzas de una futura libertad, pues veían á los mismos españoles tan discordes y desavenidos, y no ménos ocupados en la conquista de tierra adentro, y en ellos tenían las armas en las manos como tropas auxiliares. Vivo tambien persuadido que pudo tambien este virtuoso togado cooperar su mente á la mejor administracion de los indios tarascos, reduciéndoles á su deber con el brazo fuerte de la autoridad real, y hacer que fuesen más obedientes á sus ministros; pero no se debe ensalzar tanto el gran fruto de esta visita que ceda en nota de inverosimilitud, sobre la fe de un solo testigo, aunque muy respetable, del señor Zumárraga, no diciendo cosa semejante los

interesados, que como testigos de vista deponen en estos de la residencia referida, á saber: los venerables padres Fr. Juan de San Miguel, y Fr. Miguel de Bolonia; pues cualquiera que lea estas cláusulas que vierte el Sr. Moreno en el capítulo quinto de su obra, se persuadirá que nuestros fundadores franciscanos no hicieron otra cosa en nueve años más que fundar un pobre convento en Tzintzuntzan; como quien dice, á puras penas y á escondidas, hasta que llegó el señor D. Vasco á su visita de Michoacan, que lo hizo todo, y tan en un instante, que en ménos de tres años pudieron nuestros frailes fundar cinco conventos. Quizás estos cinco conventos que no nos apunta el citado autor cuáles fueron, dejándonos en la misma incertidumbre en que nos dejan las memorias oscuras de la antigüedad, se fabricarian despues de la visita, de mejor arquitectura que la que tenían los ya fundados de la laguna de Tzintzuntzan, y de los pueblos más vecinos de la sierra de Michoacan que estaban fabricados al gusto de la santa pobreza, y se harian más visibles los ya fundados de primera instancia, á los que se deben agregar los que se fueron fundando en ese mismo tiempo en la provincia de Avalos y en las tierras de Jalisco, por los venerables fundadores que iban en compañía de Nuño de Guzman en la conquista de Jalisco ó Nueva Galicia.

Es cierto que así lo dice el venerable señor Zumárraga, y que lo cita fielmente el licenciado Moreno; pero es el único de los testigos que lo dice, y á más de eso, no habla este ilustrísimo como testigo de vista, sino por relacion y aun en tono profético, pues estos cinco conventos, si es así que se debió su fundacion á los influjos poderosos del señor D. Vasco, por el ascendiente que tuvo en los ánimos de los tarascos de resulta de su visita, no se fundaron sino en los tres años siguientes al de treinta y cinco; y si no, se contradice el autor en decir que en nueve años no teniamos más que una casa en Tzintzuntzan, habiendo entrado nuestros fundadores en el reino de Michoacan á principios del año de 1526, ó á más librar á fines del de 25; y como se terminó esta residencia á mediados del año de 1536, no era dable que supiese el señor Zumárraga, cuando extendió su dicho, que fué á principios de este mismo año, que de resulta de la visita se fundaron cinco ó seis monasterios despues acá. Esta contradiccion se hace clara si se combina bien el tiempo en que el señor D. Vasco principió y acabó su visita. Es cierto que Gil Gonzalez, siguiendo á Herrera, dice que fué el señor D. Vasco á su visita en el año de 1536; pero como bien dice el señor Moreno, por lo que infiere del dicho de varios testigos que hablan en los autos de la residencia, no pudo ir

á la dicha visita sino en todo el año de 1533, y se concluyó á fines del año de 1535, y en el de 36, por el mes de Mayo, como se deduce del tenor de estos autos, se terminó. No pudo este venerable señor obispo de México, en el punto de la visita del señor Quiroga y fundacion de su hospital de Santa Fe en el reino de Michoacan, hablar sino por relacion; y digo que se excedió en su deposicion, pudiendo haber hecho lo que otros muchos testigos, que pasan esta pregunta treinta y tres en blanco, ó se contentan con decir, que han oído decir que estaba muy arreglado aquel hospital, que se vivia en él con mucha honestidad, é que su voluntad, digo, utilidad, era conocida para la conversion de los indios tarascos, y otras cosas á ese tenor, y no que por relacion produce estas especies que no se hallan comprobadas por otros testigos de vista de la mayor excepcion y gratitud, como se puede ver en el contexto de los dichos de los venerables padres Fr. Juan de San Miguel y Fr. Miguel de Bolonia, que se deshacen en alabanzas del venerable Quiroga, y del señor licenciado Zaynos, y no reconocen deber especialmente al señor Quiroga la fundacion de cinco ó seis monasterios, lo que indica el prurito que tienen muchos en asignar todo lo favorable y aun inverosímil para abonar lo más ventajosamente que pueden la con-

ducta de los sugetos visibles á quienes se toma residencia.

Añade tambien este ilustrisimo testigo, respondiendo á la pregunta 33, que tiene relacion cierta del provincial de los religiosos de aquellas partes, que los chichimecas, que están por convertir de poco acá, se vienen allí, esto es, al dicho hospital de Santa Fe en Michoacan, oyendo las buenas obras que allí reciben de piedad y de cristiandad, por lo cual algunos religiosos están de voluntad de ir á los chichimecas á les predicar, é que es público y notorio lo en la pregunta contenido. No es fácil ajustar esto con lo que nos dicen nuestros autores Gonzaga, Torquemada y Betancurt sobre la época y serie de custodios y provinciales de la santa Provincia del Santo Evangelio de México. Quién fuese este reverendo provincial que comunicó esta noticia al venerable obispo de México, solo corresponde que fuese el venerable Fr. Garcia Cisneros, que fué el primer provincial de la referida Provincia; pero se pulsa aquí el inconveniente de una manifiesta equivocacion, y hace creer que hubo poco cuidado ó otro vicio en el traslado que se sacó, á peticion del señor Quiroga, por el año 1554; pues nuestros autores citados dicen unánimemente que en el Capitulo general de Nisa, celebrado el año de 1535, fué la Custodia del Santo Evangelio erigida en Pro-